

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 264

INSTRUCCION

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Carlos Moreno Millán, magistrado-juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden número 52 de 1982 dimanante del sumario número 4 de 1975 sobre imprudencia del Juzgado de Instrucción de Fraga, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, por término de ocho días los bienes embargados al responsable civil subsidiario José Antonio Nicolás Iniesta, vecino de Murcia en Avda. Ciudad de Almería número 19, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, que lo fue de doscientas mil pesetas, siendo dichos bienes:

Automóvil turismo marca Seat, modelo 132, matrícula A-9409-H.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de la Audiencia Provincial, el día 10 de febrero próximo y hora de las once, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración con rebaja del veinticinco por ciento de la misma que sirve de tipo para esta segunda subasta y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo de esta subasta, encontrándose dichos bienes en poder del mencionado responsable civil subsidiario y que los citados bienes serán adjudicados con la condición de poder ser cedidos a un tercero.

Dado en Murcia a 31 de diciembre de 1983.—El magistrado-juez, Carlos Moreno Millán.—El secretario.

* Número 7115

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 171 de 1980, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia, representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Manuel Campuzano López y esposa doña Sofía García, ésta demandada a los fines establecidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Madrid, con domicilio en Pl. de Roma, 16, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día quince de marzo próximo venidero, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una canti-

dad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Piso letra A, de la calle de Bravo Murillo, 307, de Madrid, con una superficie de 94,27 metros cuadrados. Inscrito al tomo 762, folio 93, finca 1.137, del Registro de la Propiedad núm. 18 de dicha capital. Valorado en 800.000 pesetas.

2.º Piso 5.º-A, de la calle de Bravo Murillo, 307, de superficie 112,95 m². Inscrito en dicho Registro, al tomo 762, folio 135, finca 1.151. Valorado en 900.000 pesetas.

3.º Local trastero 4-8, situado en la planta sótano de la calle de Bravo Murillo, 307 de Madrid, con una superficie de 26,59 metros cuadrados. Inscrito al tomo 763, folio 31, finca 1.175. Tasado en 14.000 pesetas.

4.º Local para dependencia de cinematógrafo, situado en la calle Bravo Murillo, 307, de Madrid, con una superficie de 26,59 metros cuadrados. Inscrito al tomo 763, folio 37, finca 1.177. Valorado en 300.000 pesetas.

Todo lo peritado en su conjunto representa un valor de dos millones catorce mil pesetas.

Dado en Murcia a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 579 de 1983, se sigue procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, en nombre y representación del Banco de Vizcaya, S. A., contra don Francisco, don Juan García Navarro y don Francisco Javier y don Rafael García Navarro, de esta vecindad, con domicilio en Pl. Generalísimo, 6-9.º, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados por dichos ejecutados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 30 de marzo próximo venidero, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubra el mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Departamento número uno.—Bajo comercial en planta de tierra de la casa número seis del Carril de Velasco, del poblado de Puente Tocinos, de este término municipal, que linda: por su frente, como asimismo con portal de acceso a los pisos; derecha, terrenos del señor Velasco, en porción destinada a calle particular; izquierda, local de la casa número ocho, y espalda, franja de tres metros de anchura propiedad del señor Velasco. Mide trescientos diez metros cuadrados y no tiene división. Cuota: nueve enteros por ciento.

La hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad I de Murcia, en la sección 6.ª, libro 143, folio 78 vuelto, finca 12.269, inscripción 2.ª. Su valor a efectos de la primera subasta es de seis millones de pesetas.

Departamento número veintidós.—Bajo comercial, en planta de tierra o bajo de la casa número ocho, del Carril de Velasco, en el poblado de Puente Tocinos, de este término municipal, con el que linda: por su frente, como asimismo con portal de acceso a los pisos; derecha, local de la casa número seis; izquierda, finca del señor Velasco, y espalda, franja de tres metros de anchura propiedad del señor Velasco. Mide trescientos metros cuadrados y no tiene división interior.

Cuota: nueve enteros por ciento.

Consta inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Murcia I, sección 6.ª, libro 143, folio 81, finca 12.271, inscripción 2.ª. Su valor a efectos de la primera subasta es de seis millones de pesetas.

El total importe de la valoración de ambos locales asciende a la suma de doce millones de pesetas.

Dado en Murcia a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

DISTRITO

VILLENA

EDICTO

Don José María Rives Seva, juez de Distrito de Villena.

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 386/82, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Villena a 27 de junio de 1983. El señor don José María Rives Seva, juez de Distrito de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre estafa, seguido entre partes, de una, el señor fiscal de la Agrupación don José Llor Bleda, en representación de la acción pública: de otra, como perjudicado, RENFE, siendo denunciados Ginés José Cortés Pérez y Miguel Angel Manzano Jiménez, cuyas circunstancias constan.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ginés José Cortés Pérez y a Miguel Angel Manzano Jiménez como autores de una falta de estafa a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas por mitad, debiendo indemnizar a RENFE solidariamente en 2.000 ptas. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Rives Seva. Rubricado. Dicha sentencia fue publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación al condenado Ginés José Cortés Pérez, con D.N.I. número 27.448.015, de 19 años, soltero, escayolista, hijo de José y de Beatriz, natural de Murcia y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado hacerlo por medio del presente, publicándolo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Villena a 24 de noviembre de 1983.—José María Rives Seva.—El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos